

Dosquebradas, 06 de septiembre de 2024

Señores
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
Av El Dorado 51 80
(601) 220 10 00
direccioncamaras@supersociedades.gov.co
Bogotá, Cundinamarca



No.20240906-889-I

ASUNTO: CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DE LA NOTICIA MERCANTIL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2024

Cordial saludo,

Cordial saludo, De manera atenta me permito certificar que se ha publicado la noticia mercantil del mes de agosto del año 2024, la cual se puede verificar en línea de manera virtual usando el Sistema Integrado de Información SII en el enlace https://siidosquebradas.confecamaras.co/lanzarVirtual.php?_empresa=54&_opcion=consultanoticia

Igualmente me permito notificar que en el mes de agosto del año 2024 no se realizaron registros de personas que tengan previstas actividades propias de las Sociedades de Intermediación Cambiaria y de Servicios Financieros Especiales (antes casas de cambio), y Compradores y Vendedores de Divisas. Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 1.3.3 y 2.6.1.8 de la circular externa No.100-000002 del 2022 expedida por la Superintendencia de Sociedades.



LORENZA MARTINEZ HERNANDEZ
PRESIDENTE EJECUTIVA

Revisó LAURA DANIELA TORO SALAZAR - Coordinadora Financiera y de Planeación

Proyectó: CESAR MORENO RODRIGUEZ - Jefe de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), y Desarrollo